

# LA VERDAD

SEMANARIO POLÍTICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Número suelto . . . 0'20

Provincias, trimestre . . . 2'40

Tarifa, un mes . . . 0'80

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

SANCHO EL BRAVO, 6

Año I.

Tarifa, jueves 31 de Julio de 1930

Núm. 9

## Tarifa, La política y el Empréstito

### PRIMERA RACION

Esos «títulos» encabezan un editorial, que a la vista tenemos, del órgano local defensor de cierto hacendista fracasado. ¿Será preciso citar su nombre?

Para dar efecto teatral escoge y conjunta tres nominativos sonoros.

El primero es de todo respeto. Nadie debe ser osado a profanarlo.

Para quien tenga sentimientos nobles debe ser el «Segundo mandamiento» de su vida. No ha de «nombrar en vano», la tierra donde naciera. Es después de Dios, el máximo amor. Por la Patria y por el Solar nativo, se pierde todo—menos el alma y el honor—; no lo olvide, quien sea desmemoriado.

Cita después el periódico aludido a la «política». Preguntamos: ¿de qué «política» se habla? Si es de la realizada por la Dictadura y la Unión Patriótica, no debe unir su vocablo al de Patria. Repugna hacerlo. En Tarifa los tiempos dictatoriales fueron nefastos. Lo que en esos años pasó dejó tristes recuerdos. Y... vamos a la conceptualización del «Empréstito». *Ese es el verdadero título* del editorial que comentamos. Los otros dos, huelgan.

#### Copiamos de "La Unión"

«... Pero consciente del momento propicio y quizás único por las excepcionales y especialísimas circunstancias en él concurrentes; tras una divulgación amplia y completa, como jamás se le diera a cuestión municipal alguna, por medio de la prensa, de los edictos y anuncios oficiales; con un madurado examen de las posibilidades económicas del presente y del mañana, en razón a los aprovechamientos forestales próximos y futuros (sigue un párrafo «lírico»); preparé la confección y estudio, siempre penoso... para acometer de lleno, sin titubeos políticos y sin desmayos personales, una obra, que andando el tiempo, habría de ser la más provechosa y renditiva de cuantas acometiera Ayuntamiento alguno.»

(Lo transcripto es copia fiel de «La Unión de Tarifa», núm. 292).

#### Analicemos.

Son las primeras palabras del párrafo precedente reveladoras del «carácter» y demás «circunstancias» del autor del artículo de referencia. Habla en «primera persona». No expresa, cual debiera;... «consciente el Ayuntamiento». Niega todo derecho al Cuerpo de Regidores. Tiene para ellos un olvido manifiesto. *Sólo él es consciente* en apreciar el «momento propicio y quizás único...»

¿Por qué era así cualificado? Sabía el Sr. Núñez, que su voluntad era omnímoda en la vida municipal. Que si dejaba pasar un día, una hora, su «poderío», podía derrumbarse. Aprovecho el «momento».

No debe de llamarle «propicio», sino «propiciatorio».

En cuanto a la «ocasión única» y a las dichas «excepcionales y especialísimas circunstancias concurrentes» en tal «momento», diremos cuáles eran en los días de «madurado» examen del «Empréstito».

Primera excepción: Ser Alcalde don Carlos Núñez Manso.

Segunda: Contar con un Cabildo sumiso a sus mandatos.

Tercera: Ser Jefe local de la Unión Patriótica y sostenido—«a fortiori»—por el representante provincial señor Pemán y Pemartín.

Cuarta: Contar con los medios coercitivos que usaba la Dictadura con quienes no eran afectos a sus fieles adeptos. Todo por y para los amigos. ¡Guerra al que no lo fuera!

«Especialísimas circunstancias»:

«Una; la soberbia de legar su nombre a la posteridad, a trueque de arruinar a un pueblo.

Otra; dar la sensación ante los «altos mandarines» de ser un «hacendista aprovechado».

Otra; dejar a las Municipalidades futuras sin recursos, para su desen-

volvimiento económico, durante luegros años.

Otra; presentarse ante los incautos como el «Mesías» que Tarifa esperaba. Solo «El» es cándido cual Cordero y fuerte como León.

Dirigiéndose a Primo de Rivera pudo decirle: «Yo soy el que allana los caminos del Señor». — «Mi pueblo cree en Tí y entona cánticos a tu gloria». (De ella se apropiaba una pertenencia).

No queremos silenciar que por entonces, en los días del «maduro examen» conoció el hacendista los buenos oficios del diario «La Nación».

#### Con «Luz y taquígrafos»

¡Lástima no haya «empleado» la arrogante frase de Maura, don Carlos Núñez, al encomiar la diafanidad constructiva de «su empréstito»!

Sustituye el «gesto» de don Antonio con unas banales afirmaciones.

Dice... «tras una divulgación amplia y completa, como jamás se le diera a cuestión municipal alguna, por medio de la prensa...»

¿A qué llama «Prensa» el retedicho don Carlos? ¿Al periódico que sostenía y sostiene? ¿No saben cuantos no son de su camada que nadie lo lee en Tarifa, desde su primera salida? ¿Quién ignora la transcendencia nula del semanario carolingio, dedicado sólo a cantar los altos merecimientos de su dueño?

Afirma, también, solemnemente el fracasado Neker, que el proyectado empréstito se hizo conocer a medio de «Edictos y anuncios oficiales». Ese procedimiento es ritual. No puede excusarse. De no unirse al expediente ejemplares y diligencia de constancia de publicidad, el «expediente» tendría «vicio de nulidad», siendo exigidas las responsabilidades subsidiarias por la infracción cometida, en primer término, al funcionario certificante de haberse observado en la tramitación los preceptos reglamentarios atinentes.

Así, no debe ufanarse el señor Núñez de cumplir la Ley. Aunque hubiera querido infringirla, le era vedado.

Hay en todo Ayuntamiento un funcionario llamado, por ministerio de su cargo, a impedir ciertos desafueros.

Creemos (no tenemos Diccionario a mano para constatar nuestra apreciación), que «divulgar y divulgación»,

significan en lengua castellana extender al «vulgo» el conocimiento de «cosas y cuestiones».

Construyéndonos a una sola aceptación, el «vulgo» es conjunto de personas de escasos conocimientos generales y que sólo aprecian la parte superficial de cada asunto o materia.

Ratificamos nuestro aserto de no leer nadie «anuncios oficiales» y el «vulgo» no pierde su tiempo en la lectura de «Unión de Tarifa».

Conoce lo suficiente a su propietario y en consecuencia no le hace falta más. Lo «otro» sería inocente.

Si la soberbia no cegara el ánimo del señor Núñez, hubiera escuchado el parecer individual o colectivo de personalidades y entidades de acusado relieve en la vida local. Ese era el «verdadero camino» para un veraz asesoramiento. Así se practica por autoridades y corporaciones, no influidas por el orgullo, en toda España.

Debió don Carlos Núñez haber convocado a los representantes de los intereses localistas, a los elementos más significados de la ciudad, y reunidos exponerle sus magnos planes financieros.

Celebrada esa Asamblea de municipales y contribuyentes; expuesta en ella diversas y dispares opiniones; compulsados los fundamentos adversos y apreciadas las manifestaciones del señor Núñez era el «momento» de procurar una solución benéfica para Tarifa y su porvenir económico.

¿Por qué lo antecedente no se hizo? El señor Núñez lo sabe.

Nosotros también.

#### Aire de la calle

No es nuevo en la «prosa periodística» este título.

Quiérese decir con tal concepto la expresión popular, sin disfraz ni anfibologías.

El «Aire de la calle» es el «sentir, pensar y querer» de todo el pueblo; de la urbe plena, sin distinción de clases: ricos y pobres; altos y bajos; letrados y analfabetos; patronos y obreros... todo el «común», que decían nuestros viejos legistas.

«Cuando «Aire de la calle», orea las «covachuelas», llevando a sus empujados ocupantes el «sentir popular», los usufructuarios del mando, sienten temor, si su conciencia no está tranquila. Tiemblan. Hay vacilaciones en los déspotas.

Ha entrado «Aire de la calle» en los despachos; suele «volar» algún papel y caer «al suelo» un proyecto «madurado».

Cuando el pueblo «piensa», el cacique pierde su fuerza opresora. Se espanta de que «Aire de la calle», penetre en su dominio absoluto. Crispáanse sus nervios cual si fueran de «azogue».

Si el pueblo «siente»; si el pueblo «quiere», su voluntad se impone justificadamente y sin apelación.

Para evitar esa manifestación popular, no se «llamó» a la Casa Capitular a los representantes de la vida tarifeña, a fin de con ellos estudiarse por el Cabildo pleno el proyecto de empréstito, fraguado por don Carlos Núñez en romántica concepción.

«Aire de la calle», No; dijo su omnipotencia, con voz iracunda.

Y el mal fué causado...

\* \* \*

#### Afirmaciones

Mientras no se demuestre lo contrario, sostenemos que al «madurar» su proyecto D. Carlos Núñez; al contratar la efectividad del empréstito, hizo una equivocada y lesiva operación crediticia.

Perjudicó a los intereses procomunales desmedidamente.

Su «momento único» fué el de las ruinas futuras del caudal de Propios...

Y... aun alentado por su insensato orgullo—bajo su firma—, habla de «enconos, minucias y luchas de matiz personal o político».

Que Tarifa, juzgue—cual pretende el Sr. Núñez—, a «cada uno» por sus actos públicos.

Acordáos de la sentencia:

«... Por sus frutos, conoceréis a los malos».

Se continuará en próximas ediciones.

Para LA VERDAD

## Otra gracia del niño

En su «organillo» «La Unión» del día 19, comenta el «organillero» una reunión de la Comisión de festejos, y después de hablarnos de los novilleros contratados de si ya hay dos y que falta el tercero, y de si los toritos son de tal ganadero, dice que allí no se iba a hablar de política; que espera también que no haya levante y habla también, ¡cómo no!, de que la Comisión ha seguido su PROCESAMIENTO en cuanto a la ayuda por el comercio y dice (textual): «Gracias a Dios que se ha encontrado alguna cosita de las nuestras que fuera aprovechable.» ¡Gracioso! Pero so chalina, ¿de dónde has sacado tú que lo de las papeletas es invención tuya? Pero si eso es «viejo», si eso fué copiado por tí de lo que hicieron otros y lo mismo lo de las acciones; ahora bien, hay que hacer una salvagedad y eso en honor a LA VERDAD (cuidado que no se trata de reclamo al periódico), es que mi hombre puso en

práctica un sistema novísimo, de sorprendentes resultados, cual fué el de las ACCIONES para cobrar y no dar cuenta de su resultado; en eso estamos conformes en apuntarte ese tanto a tu favor, pues comprendemos que en eso de no dar cuentas eres un HACHA.

Habla también de la escasez de alumbrado y de los malos olores procedentes de las excavaciones, y no arqueológicas, que se efectúan, y ya suponemos que el señor Alcalde habrá tomado sus medidas, obligando al Administrador de la luz que nos dé más ídem y que los arqueólogos dejen las excavaciones para cuando haya levante.

También les vuelve a tocar la música de la Lonja a los fabricantes y saca a relucir hasta una estadística. Creo que le falta la estadística de la buena intención. ¡Son tantas las ganas que les tiene a los fabricantes! Yo creo que sería capaz de dedicarles hasta su retrato con dedicatoria y todo, como hizo con la gente de Facinas. ¿Verdad que es cosa graciosísima eso de los retratos? ¡Es muy mono el niño! Me parece verlo cuando iba desarrollando ese cerebro privilegiado, cuando gastaba pantalón corto (aun cuando ahora he oído decir que también lo usa a diario), decirle a María la niñera: —¡María, este niño (señalando a otro que le dió un cate), dice que soy un tonto...

—No RICO, tú no eres un tonto. ¡Tú serás algo peor, porque serás TONTO Y MEDIO y serás... hasta Presidente de la Unión Patriótica y llegarás a creerte inventor de la teoría de los CURSIS!

Y es que aquella niñera tenía algo de Pitonisa, ¿verdad, lector?

KAKITA.

## DE FACINAS Para «La Sirena»

Leo en el periódico así titulado, un artículo en que se alude a la humilde aldea de Facinas; como el ser humilde no lleva unido «la tontería», vamos a referir algunos hechos y formular varias preguntas. Estimaríamos que éstas se contestaran claramente.

¿Quiere decir el presidente de la U. P. y exalcalde de Tarifa, el número del acta capitular en que consta el libramiento de las tres o cuatro mil pesetas acordadas para la aldea de Facinas?

¿Hacemos la anterior interrogación, al conocer que dicho señor está completamente falto de memoria.

Debía recordar que una comisión de vecinos de Facinas le visitó solicitando alguna subvención para atender a la feria de esa aldea, diciéndole ese exalcalde no podía ser atendido el ruego hasta el año siguiente, una vez aprobado el presupuesto. En ese ejercicio le concedieron «mil pesetas», como constará en actas. El Ayuntamiento actual, entregará esa suma a la Comisión de Festejos a su debido tiempo, cantidad que unida a la recaudada entre los industriales y vecinos de la aldea será invertida en fiestas populares, sin dedicar ninguna

parte de tal subvención a costear banquetes a significada persona.

Los vecinos de Facinas no tienen que morder anzuelo alguno con «carnada electoral». Cuando llegue su día, veremos lo que ha de hacerse.

Ahora sólo diremos que nunca se olvida a quien hizo algún bien, cual fué donar los «tubos de la conducción de aguas»; la misma personalidad que durante la epidemia gripal—que dejó tan dolorosos recuerdos—alivió los sufrimientos causados con cuanto estuvo a su alcance, facilitando «leche, carne, etc.», gestionando del Gobierno designara un Médico que auxiliara al titular; gracias al señor Zamora, con sus asídusos desvelos pudieron salvarse muchas vidas. Todo esto se debió a la buena voluntad de don Serafín Romeu Fagés.

Estamos seguros de que si más le hubiesen pedido más hubiera concedido. No se extremaron las peticiones por no estar acostumbrados los vecinos de Facinas «a que le otorgaran nada...» Por ello fuimos «cortos» al pedir a don Serafín Romeu su eficaz protección y ayuda positivas.

Volvamos al asunto de «los tubos». ¿No fué usted, señor presidente de la U. P., incumplidor de su palabra dos veces empeñada de mandar siquiera 40 tubos de hierro viejo, o sean 80 metros que, por ser pobres en el pedir, nos faltan para llegar al nacimiento de las aguas. En cambio, los

vendió usted como «chatarra» inútil?

En contrario, dentro de breves días serán colocados nuevos «tubos», concedidos por el actual Ayuntamiento. De otras mejoras que a esta Corporación se deben, diré que la reguera está enmadronada hasta «Los Molinos» y se espera continúe conseguir llegue a la «célebre presa» evitando así, la continua corriente de agua y fango por la «calle Real», quedando transitable esa vía pública y fácil el acceso al «Casino de Facinas».

Respetable señor: Sírvase decirnos los beneficios que usted concedió durante su paso por la Alcaldía.—¿Recordamos sus actos?: Un reparto inequitativo, un aumento del cincuenta por ciento en arbitrios sobre «chacina de todas clases».—Una exacción por reconocimiento sin prestarse tal servicio, de una peseta veinticinco céntimos en fracciones de cinco kilogramos.—Otro nuevo impuesto de quince céntimos por fanega de cereales.

Por todo esto y algo más, le estamos muy agradecidos.

\* \* \*

Sin duda alguna *La Sirena*, con medio cuerpo de mujer y otra mitad de «pez escamoso», quiere llevar a la aldea de Facinas, la mitológica «caja de Pandora». No aceptamos los ofrecimientos del semanario aludido.

Déjenos en paz. No son precisos sus oficios.

CLARITI.

## En pro de la independencia de Barbate

### MANIFIESTO

Por la Comisión Pro-Independencia se ha publicado y repartido profusamente a los vecinos de Barbate el siguiente:

¡Ciudadanos barbateños!

Los hombres de buena voluntad que hemos echado sobre nuestras conciencias la responsabilidad muy gustosamente aceptada de elevar a planos de ponderación y eficiencia los altos valores morales y materiales que existen en nuestra aldea, tenemos hoy el honor de dirigirnos a ustedes, recabando su valioso concurso, para dar a los expresados valores el impulso inicial que hace mucho tiempo esperan, y merced al cual podrán los mismos situarse en lugar preeminente para desde él inspirar a todos los máximos respetos.

Pero al examinar en una amplia mirada analítica la diversidad y complejidad de esos valores, hemos adquirido la noción exacta, concreta, de que para exaltarlos a un nivel superior hay que modificar fundamentalmente la estructura de esta noble aldea que ha sabido crearlos, dotán-

dola, en el orden municipal, de órganos adecuados que vengan a ser perenne revulsivo, fermento permanente de ideas y hechos nuevos, a fin de que cada nueva aurora alumbré una nueva conquista y una nueva realización fecunda del pueblo laborioso y ejemplar, que hizo surgir de la nada todas las magníficas eclosiones de vida y de trabajo, que hoy palpitan en su humilde recinto.

Esta nueva estructuración a que nos referimos, es la independencia municipal de la aldea de Barbate, que sólo siendo libre y soberana para orientar su administración en un sentido eminentemente pesquero e industrial, podrá hallar solución apropiada a los innumerables problemas que dificultan su marcha triunfal y ascendente.

La independencia municipal dotará a Barbate de escuelas en número suficiente, para que los hijos de los pescadores reciban en ellas esas nociones de cultura que son el primer peldaño que se ha de pisar al ascender por la escala de la vida.

Crearé servicios públicos atendidos con suficiencia para que los vecinos

encuentren en ellos el máximo de comodidad y utilidad.

Construirá un matadero, donde las carnes destinadas al consumo público puedan prepararse y conservarse con todas las garantías que los más elementales principios de la higiene exigen.

Hará una plaza de Abastos, para la venta de toda clase de artículos de primera necesidad e intervendrá enérgicamente en el análisis sanitario y repeso de los mismos, para evitar que se perjudique al consumidor, unas veces vendiéndole productos de pésima calidad y otras faltos de peso.

Llevará a cabo la traída de aguas a la población, instalando fuentes públicas en número suficiente para que tan precioso elemento no falte en ningún hogar, evitando así las continuas enfermedades que todos los años, en la época de verano, caen como un verdadero azote sobre Barbate, como consecuencia del consumo de aguas de pozos que forzosamente han de ingerir los vecinos.

Hará que el alumbrado público no sea una ficción lamentable, distribuyendo profusamente en toda la población, tanto en el centro, como en las barriadas populares del «Sapal» y de San Paulino y San José, lámparas de intensidad suficiente para que hasta en la calle menos concurrida se vea perfectamente durante la noche, cual sucede en todas las poblaciones de España que tienen Ayuntamiento propio.

Edificará un Hospital y organizará Casas de Socorro, para terminar con los frecuentes casos, por todos presenciados, de que un herido de gravedad, sin familia en la población, tenga que ser curado en medio de la calle o en el interior de la botica.

Construirá en toda la población una extensa y perfectamente articulada red de alcantarillado que permita a todos los vecinos, sin excepción alguna, hacer acometidas a la madroña general, proveyendo sus viviendas de sumideros y retretes que acaben con esa vergüenza local de arrojar a la calle, por carecer de sitio apropiado, todas las inmundicias procedentes de la vida doméstica, y de tener que ir al campo o a la playa a evacuar las necesidades de cierta índole.

Pavimentará las calles y urbanizará extramuros, dando fin a los pudrideros en que hoy están convertidos unos y otros, y a la horrible plaga de moscas productoras de todos los mortales gérmenes de las enfermedades conocidas, que en la actualidad invaden nuestros hogares, manchando las paredes, ropas y muebles, cayendo a los platos de nuestras mesas y dejando en todas partes huellas repugnantes de su presencia inmundicia.

Hará que la Ayudantía Militar de Marina del distrito resida en Barbate, suprimiendo así los enormes gastos que diariamente hemos de realizar los

vecinos de ésta cuando construimos, compramos o vendemos embarcaciones, cuando entramos en Quintas, o simplemente, cuando surge la más pequeña dificultad en el despacho de los barcos que constituyen nuestra flota pesquera, que representa el factor principal de la riqueza y vida locales.

Tendremos en la población igualmente el Juzgado Municipal, la recaudación directa de contribuciones y otros órganos indispensables al buen desarrollo de un pueblo como Barbate, que pierde anualmente muchos miles de pesetas y sufre infinidad de trastornos y perturbaciones en su vida económica al tener que verificar viajes a Vejer para realizar cualquiera clase de gestiones relacionadas con nuestras propiedades, defunciones o nacimientos de los hijos.

El futuro Ayuntamiento de Barbate, a semejanza de lo que hace el de Vejer con sus intereses agrícolas, patrocinará constantemente toda idea o iniciativa que tienda a mejorar sus intereses pesqueros, organizando por su cuenta un servicio especial de guardapescas, destacando de la localidad comisiones especiales de técnicos que vayan a otros puertos de España o del extranjero si es preciso, a estudiar procedimientos de pesca, modelos de artes, formas nuevas de conservación del pescado, preparaciones y aplicaciones de los mismos. Recabará continuamente de las altas esferas gubernamentales de nuestro país, medidas de protección y amparo para nuestras industrias, tales como la construcción del puerto que tenemos en proyecto y su ampliación cuando esté ya construido; exención de toda clase de impuestos para el pescado procedente de Marruecos y para los productos de las industrias salazoneras y conserveras que puedan crearse al amparo de dicha pesca en aquella costa.

El futuro Ayuntamiento de Barbate, en fin, podrá hacer por nuestra población lo que hacen por Ayamonte e Isla Cristina sus respectivas Corporaciones Municipales: vosotros, hijos de Barbate, que habéis visitado más de una vez dichas poblaciones, podréis dar fe de que en ellas están resueltos todos los problemas que en nuestra aldea permanecen en pie y sería insensato negar que Barbate, población tan rica como las citadas, que posee idénticos intereses, iguales fuentes de ingresos y los mismos o más instrumentos de trabajo sea incapaz de realizar lo que han hecho allí.

¿Que razones pueden existir para que apartándose de la evidencia de los hechos, el pueblo de Barbate permanezca indiferente en esta gran cuestión que representa la instrucción, el pan y la salud de sus hijos? ¿La cuestión de las hazas de suerte? Pues sepa de una vez el pueblo de Barbate que le engañan miserablemente los que le afirman que las hazas van a perderse

al proclamarse la independencia municipal de la aldea. Esas hazas, ganadas por derecho de conquista en tiempos ya remotos, por los lejanos abuelos de los actuales hijos de Barbate, pasarán en la parte proporcional correspondiente a poder de sus nietos, porque el pueblo de Barbate, al reclamar el derecho que tiene a administrarse por sí mismo, no cambia de posición en el planeta; sigue enclavado en el mismo lugar y no puede aplicársele, por tanto, la anulación del derecho que se aplica aisladamente al individuo, porque éste, al marcharse a otra población, rompe con la ciudad de Vejer toda clase de vínculos y pone una distancia más o menos considerable entre aquélla y el sitio elegido libremente para su nueva residencia. Un pueblo que pasa de aldea a villa, no abandona en el lugar de que se separa otros lazos que los puramente administrativos. Tan barbateños son hoy los hijos de Barbate, como mañana cuando se haya constituido en la localidad el Ayuntamiento que la misma necesita, casi tanto como el pan de cada día. Así, pues, vecinos de Barbate, cuando en lo sucesivo venga alguien a deciros que al proclamar y reclamar el derecho a ser independiente, vais a perder el derecho de las hazas, procurad enteraros bien de qué manera vive el sujeto que sea y veréis como acabáis por descubrir que el individuo en cuestión está chupando de alguna parte, al amparo de la situación actual, y teme con razón que al advenir la independencia se le acabe el mangoneo. Hay muchos de éstos, por desgracia, que al pensar en la posibilidad de que Barbate consiga algún día la suspirada autonomía, sienten que se les abren las carnes, porque se ven y tirando del tercio o trotando por un andamio con dos cubos de mezcla en las manos. Pero, tú, barbateño, aprenderás pronto a conocerlos y no te dejarás engatusar por sus prédicas interesadas.

**¡CIUDADANOS BARBATEÑOS!**  
En estos días van a ponerse en circulación en todos los lugares concurridos del pueblo, unos pliegos en los que debéis estampar vuestras firmas, para elevarlos más tarde al Excelentísimo Ayuntamiento de Vejer, pidiendo la independencia municipal de Barbate. ¡Si apreciáis a vuestros hijos, si tenéis amor propio y dignidad, si en verdad queréis ver próspera y floreciente a la noble aldea que os vio nacer, firmad en esos pliegos!

¡Viva Barbate Independiente!

LA COMISION  
PRO-INDEPENDENCIA

**Del empréstito municipal  
Por la inversión de las pesetas 650.329'01, tomadas al Banco de Crédito Local, se pagará la suma de pesetas 1.575.040'20 (un millón quinientas setenta y cinco mil cuarenta pesetas con veinte céntimos).**

## Cosas que cuenta a «La Sirena» un predicador endemoniado

Ese pobretuco carolingio no se enmienda...

Los que escriben este periódico necesitan leer los dedicados a defender al finado caciquismo tarifeño.

Lugar preferente en nuestras lecturas ocupa «La Sirena».

¿Por qué negarlo? Ha substituído, ventajosamente, a «La Unión». Lo declaramos sinceramente. A cada papel lo suyo. Hay clases...

La «vida es difícil». Los tiempos están malos. Se precisa el empleo de frases gordas para «pasar a Caja». Así le gusta a quien paga. De usar corrección «limpian el comedero»... y «eso» no puede ser.

\* \*

Las leves consideraciones precedentes derivanse de la paciente lectura de un editorial titulado «El Diablo predicador», que aparece inserto en el órgano carolino, fecha 23 de Julio, y en que se nos «obsequia» con un chaparrón de desvergüenzas. Ni una más ni una menos que las exigidas por el amo y único pagador.

Siga su navegación «La Sirena» en el desagüe de la cloaca carolingia.

¡Buena suerte...! No olvide el adagio: *Bien reirá el que ría el último.*

\* \*

Nosotros no frecuentamos ninguna «cocina de casa rica».

Vivimos a plena luz; estamos «en la calle» a toda hora, prueba de no tener susto a nada ni a nadie.

Una preguntita: ¿Por qué el inspirador y capitalista sostén de «La Sirena» no viene a Tarifa, prefiriendo pasar «el calor que hace allí»—en Sevilla—a tener que soportar los ratos consiguientes a su pasada nefasta actuación política? Se dice... que si se atreviera a «veranear en Tarifa» no se publicaría durante esa etapa «La Sirena», y de tirarse, utilizaría su redactor otro lenguaje más decente.

Recordamos que los años anteriores el aludido señor durante los meses estivales no abandonó Tarifa. Cuando fué jefe de la U. P. no faltó su residencia.

¡Había de cuidar la grey!

\* \*

### La enfermería del circo taurino

Con intención aviesa reveladora de mal afecto a sus amistades dice el papel de Sevilla lo que sigue: «...no se ha tocado, que sepamos, a la enfermería de la plaza. Y como este es un descuido que pudiera costarnos la suspensión del festejo, que tanto gusta al pueblo, queremos dar la voz de alarma, ahora, que aún es tiempo».

El «mal espíritu» que domina al inspirador de «La Sirena» demuestra no ser hijo de Tarifa. Si lo afirmado

fuese cierto, ¿por qué no se comunicó la noticia a los amigos upetistas que integran la Comisión de festejos—particularmente—evitando, así, perjuicios considerables?

La denuncia capciosa, falaz, en el órgano carolino ha causado en Tarifa malísima impresión. Los pocos fieles militantes en la mesnada carolingia no se ocultan en criticar la conducta del inspirador del «pez» prementado.

Quien conoce al «señorito» no se extraña de su conducta.

En sus «planes» figura, como «dulce venganza» impedir, por todos los medios—buenos o de los otros—se verifique el espectáculo taurino proyectado. No conviene al caído cacique se dé cuenta el pueblo de su pasada pésima gestión administrativa.

Procurará, por todas las artes a su alcance, que el pueblo no aprecie la diferencia de la anterior época a la actual.

No conviene al finado déspota, se compare «un coste» suyo con el verdadero. Huye de diferencias pecuniarías. Teme a la compulsión entre el gasto de 1929 y el que causará la corrida en el vigente.

\* \*

Las autoridades no necesitan de

consejos, de quien lo ha de menester. Cumplirán aquéllas sus deberes, ordenando lo conveniente y sin que la «enfermería de la plaza» sea causa de peligros ni conflictos.

¿Recordáis, lectores, que en los días de mando de don Carlos Núñez Manso estaba dicha dependencia clínica igual que se encuentra ahora...?

\* \*

#### Advertencia saludable

Ni a nosotros nos asusta el lenguaje de «La Sirena», ni le aconsejamos lo cambie por otro más acomodado a la pública limpieza del idioma.

Hacemos una advertencia: De seguir sirviendo a su dueño, va a tener este prócer que abandonar su residencia en Tarifa.

Pasó la época del despotismo. Es «saludable» nuestro consejo, de cesar en campañas matonescas.

Por nuestra parte, dondo estábamos, estamos...

¿Está claro?

TE-KALÉ.

P. S.—Se nos olvidó referir que la publicación de ciertas ediciones extraordinarias de «La Sirena», coincidirá con la extracción de algunos molares. Veremos si en los días de Feria se reparte un suplemento, titulado «Los últimos estacazos».

de 18 de Junio de 1920, la rescisión del contrato de que se trata, contra cuya disposición se interpuso por don Juan B. Llovet, en nombre de la Sociedad concesionaria, recurso contencioso-administrativo, que fué resuelto por este Supremo Tribunal en sentencia de 9 de Marzo de 1921, declarando la incompetencia de la jurisdicción para conocer de la demanda formulada:

Resultando que en cumplimiento de Real orden de 7 de Agosto de 1921, la Dirección general de Comercio e Industria del Ministerio de Fomento publicó en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al 15 del mismo mes un anuncio sacando a licitación pública el usufructo del pesquero de almadraba denominado Ensenada de Barbate, con arreglo al Reglamento aprobado por Real decreto de 11 de Febrero del mismo año y pliego de condiciones que se insertaba a continuación, fijando como tipo de licitación la cantidad de 485.111,10 pesetas anuales, y prescribiendo que las personas que desearan tomar parte en la licitación presentarían sus proposiciones en los Registros del Ministerio de Fomento o en los Gobiernos civiles del Reino, hasta cinco días antes, fueren o no festivos, del de la celebración de la subasta; y en el expresado periódico oficial correspondiente al día 18 siguiente, se insertó otro anuncio del mismo Centro directivo, haciendo público que el acto de la subasta del pesquero tendría lugar el día 18 de Octubre de 1921, a las doce de la mañana:

Resultando que en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 25 de Septiembre 1921, se insertó otro anuncio de la Dirección general de Comercio e Industria, en el que se expresa que, habiéndose suscitado dudas respecto a los días en que terminaría la admisión de pliegos para la subasta del pesquero de almadraba «Ensenada de Barbate», la expresada Dirección general, de conformidad con lo que determinan los párrafos segundo y tercero de la regla 2.ª del artículo 30 del Reglamento de 11 de Febrero de 1921, había dispuesto que se hiciera público que el plazo de admisión y presentación de proposiciones en los Gobiernos civiles y en el Registro general del Ministerio de Fomento, terminaba el 12 de Octubre, a las doce de su mañana, y para las provincias de Baleares y Canarias, el día 2 del mismo mes; y a tal efecto fué habilitado, dicho día 12 de Octubre, el Registro general de entrada del Ministerio de Fomento para recibir las proposiciones que se presentaran con el fin de tomar parte en la subasta:

Resultando que llegado el día 12 de Octubre de 1921, fijado como último del plazo de admisión de proposiciones para la subasta del pesquero de almadraba «Ensenada de Barbate», sólo se presentó en el Registro gene-

ral del Ministerio de Fomento un pliego, conteniendo la que hacía don Serafín Romeu; y el 18 del mismo mes tuvo lugar la anunciada subasta, extendiéndose por un Notario la correspondiente acta, en la que se hizo constar que ni en los Gobiernos civiles de provincia, ni en el Ministerio, se había presentado más que un solo pliego; que abierto éste resultó que contenía una proposición, en la que don Serafín Romeu Fajés, se comprometía a tomar el arrendamiento de que se trata y a pagar cada semestre al Estado la cantidad de pesetas 260.555,50, y que el Presidente, en nombre de la Junta, adjudicó el remate a dicho señor por el tipo de su proposición y sin perjuicio de la aprobación definitiva.

Resultando que, por Real orden de 9 de Noviembre de 1921 y previo informe favorable del Negociado de Almadrabas y Asesoría jurídica, el Ministerio de Fomento adjudicó en definitiva la concesión del pesquero de almadraba «Ensenada de Barbate», a don Serafín Romeu Fajés, consignando, entre otros extremos, que se hacía por veinte años improrrogables y con sujeción a las prescripciones del Reglamento de 11 de Febrero de 1911, debiendo abonar al Estado la cantidad anual de 521.111,00 pesetas, y, en 21 de Diciembre siguiente, se otorgó la correspondiente escritura de adjudicación:

Resultando que en 29 de Octubre de 1923 se presentaron en la Presidencia del Directorio Militar por un Letrado, a nombre de don Juan Bautista Llovet, dos escritos, en los que, refiriéndose a otro anterior del mismo, denunciando hechos relacionados con la rescisión del contrato de adjudicación de la «Ensenada de Barbate», solicitaba, en concreto, que se nombrara Juez especial, ajeno a los tres Ministerios que habían intervenido en la cuestión, para que fuesen depurados los expedientes tramitados, y después de oír a la Intervención civil de Guerra y Marina, se dictase una resolución justa:

Resultando que en 21 de Noviembre del mismo año 1923, don Juan Bautista Llovet, representado por su Letrado, dirigió nuevo escrito a la Presidencia del Directorio Militar, en el que, después de insistir en el nombramiento de un Juez especial, alegó, sustancialmente, que en la subasta y adjudicación del pesquero de almadraba de que se trata, al señor Romeu se habían cometido irregularidades, cuales eran el haber cerrado el día 12 de Octubre el plazo para la admisión de proposiciones, o sea un día antes de lo dispuesto en el anuncio de subasta:

(Continuará)

## Sentencia del Tribunal Supremo de Justicia acerca de la Almadraba de Barbate

Anunciamos en nuestra edición del día 24, publicaríamos el fallo dictado por el más Alto Tribunal de Justicia en el asunto referido, y hoy, damos principio a la inserción de la sentencia de 4 de Julio de 1927 (Gaceta de 27 de Octubre del mismo año) resolutoria definitivamente del derecho asistida a D. Serafín Romeu Fajés, y declarando «que no hubo infracción legal, ni siquiera» «presunciones racionales» de lesión para el Estado.

Dice así la aludida sentencia:

En la villa y Corte de Madrid a 4 de Julio de 1927; en el pleito que ante Nos pende en única instancia entre la Administración general del Estado, y en su nombre el Fiscal, y don Serafín Romeu Fajés, representado por el Procurador don Antonio Paramés, con la Dirección del Letrado don Luis Rodríguez de Viguri, sobre revocación o subsistencia de las Reales órdenes del Ministerio de Fomento de 9 de Noviembre de 1921 y Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Julio de 1925:

Resultando que en virtud de escritura pública fué otorgado a don Jaime Mompel el usufructo del pesquero de almadraba, situado en la provincia de Cádiz, distrito marítimo de Conil, de

nombrado Ensenada de Barbate, por Real orden de 22 de Septiembre de 1911, otorgándose en 3 de Febrero de 1912 la correspondiente escritura a favor de la Sociedad mercantil Juan B. Llovet, Sociedad en compañía que instituyó a dicho concesionario, en la que se hacía constar, entre otras condiciones, que la concesión del usufructo se hacía por plazo de cincuenta años y precio de 485.111,10 pesetas anuales, pagaderas por semestres vencidos:

Resultando que previa instrucción del correspondiente expediente, por no haber ingresado la expresada Sociedad arrendataria el cañon correspondiente al primer semestre del año 1915, fué rescindido por falta de pago el mencionado contrato de arrendamiento de la almadraba Ensenada de Barbate por Real orden del Ministerio de Marina de 1 de Marzo de 1916; y anulada dicha Real orden en vía contencioso-administrativa por sentencia de este Supremo Tribunal de 12 de Mayo de 1917, por vicios en el procedimiento, se tramitó de nuevo el expediente una vez sustanciado el defecto, y después de oír al Consejo de Estado en pleno, se acordó por el Ministerio de Fomento, en Real orden